



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece de abril de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2016 00653 00  
Demandante: ALVARO JAIME RODRIGUEZ JARAMILLO  
Demandados: LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES  
COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE  
PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. Y OTRO

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, el apoderado de la parte demandante mediante memorial allegado a este Despacho solicita la conversión del título que fue depositado por la suma de \$1.261.016 erradamente a órdenes del JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN por la A.F.P. PROTECCIÓN S.A. correspondiente al proceso ordinario laboral de primera instancia surtido ante el JUZGADO DIECIOCHO (18) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN bajo el radicado 05001310501820160065300, para tal fin aporta constancia de título judicial entregado por el BANCO AGRARIO en donde consta el radicado del proceso, el nombre del demandante y el valor del depósito judicial.

Por lo anterior, se ordena oficiar al JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN con el fin de que informe a este despacho si a órdenes de esa agencia judicial se encuentra título correspondiente al señor ALVARO JAIME RODRIGUEZ JARAMILLO, identificado con C.C. 70.115.629, por valor de \$1.261.016, equivalente al valor de las costas procesales a las que se condenó la parte accionada PROTECCIÓN S.A. (Fl.212 y 213 del expediente digital) en el proceso que se tramitó en este despacho bajo el radicado 05001310501820160065300, y en caso positivo efectúe la conversión del título a órdenes de este Despacho judicial JUZGADO DIECIOCHO (18) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, con el fin de resolver la solicitud de título presentada.

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA  
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 61 del 14 de  
marzo de 2023.

Ingri Ramírez Isaza  
Secretaria

OF.2